

RESOLUCION No. E - 3 5 6 1 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semanas de Desarrollo Institucional, del 10 al 23 de diciembre de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No. 0820 del 30 octubre de 2017, en la que se estableció el Calendario Académico A del año 2018 para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica, media o técnica, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la cuarta y quinta semana de Desarrollo Institucional de la presente vigencia, las comprendidas del 10 al 23 de diciembre.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la cuarta y quinta semana de desarrollo institucional del 10 al 23 de diciembre de 2018 en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Finalización del proceso de evaluación de periodo de prueba y la evaluación anual de desempeño, de conformidad a los artículos décimo tercero y décimo cuarto de la Resolución No.000465 del 21 de febrero de 2018.	Rector, Director Rural, o encargados, Supervisores, Directores de Núcleo y Docentes.		Entregar a través del SAC las evaluaciones físicas, debidamente diligenciadas y firmadas, a la funcionaria del área de Calidad Educativa OLFA GEOVO DE PRETELT. Fecha límite: 28 de diciembre de 2018.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



**GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA**

RESOLUCION No. 3561 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semanas de Desarrollo Institucional, del 10 al 23 de diciembre de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
Finalización de la Autoevaluación Institucional: 1. Revisión de la identidad institucional. 2. Evaluación de cada una de las áreas de gestión. 3. Elaboración del perfil institucional. 4. Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento. Y consecuentemente, la expedición de los Planes de Mejoramiento Institucional -PMI- para el 2019. (Guía 34 del MEN). Nota: Para el análisis de la gestión académica, incluir el uso y análisis de los materiales de la Caja Siempre Día E , entregada el 15 de noviembre de 2018.	Rector, Director Rural, o encargados, y Coordinadores.	Del 10 al 23 de diciembre de 2018	Entregar a través del SAC la autoevaluación y los PMI, a la funcionaria del área de Calidad Educativa OLFA GEOVO DE PRETELT. Fecha límite: 28 de diciembre de 2018.
Adecuación, actualización, o re-significación del PEI, Planes de Estudios, Planes de Área, entre otros, en todos los EE, con prioridad los que implementaron la JORNADA UNICA en el Departamento. (En el PEI, aprobado por el Consejo Directivo deben estar registrados los Planes de Estudio y de áreas ajustados a la JU)	Rector, Director Rural, o encargados, Coordinadores y Docentes.	Del 10 al 23 de diciembre de 2018	Entregar a través del SAC un Informe de Avance , a la funcionaria del área de Calidad Educativa BLANCA E.MARTINEZ ANGULO. Fecha límite: 28 de diciembre de 2018. Nota: El documento PEI deberá ser entregado a la SED a más tardar el 31 de enero de 2019.
Asistencia y/o acompañamiento a las últimas jornadas de formación y/o capacitación, organizadas por el MEN, Ministerio de la TICS, Computadores para EDUCAR, SED, SEM, UNIVERSIDADES, y otras entidades públicas o privadas, a través de convenios y contratos suscritos. EE focalizados.	Rector, Director Rural, o encargados, Coordinadores y Docentes.	Del 10 al 23 de diciembre de 2018	Actividad que será evidenciada con los aliados y contratistas, según el caso.
Asistencia a jornada académica convocada por la CONTRALORIA GENERAL del Departamento. Rectores de los municipios de Chimá, Chinú, Momil, Pueblo Nuevo, Purísima, San Andrés de Sotavento y Tuchín. (Circular Externa No.024 del 22/11/2018 de la Contraloría)	Rectores, Directores Rurales o encargados.	13 y 14 de diciembre de 2018	Actividad que será evidenciada desde la Contraloría General del Departamento.
Divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo, y matrícula de la misma en el SIMAT.	Rector, Director Rural o encargados, Coordinadores, docentes y directores de núcleo.	Del 10 al 23 de diciembre de 2018	Actividad que será evidenciada en el SIMAT

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION No. RE - 3 5 6 1 2018

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la cuarta y quinta semanas de Desarrollo Institucional, del 10 al 23 de diciembre de 2018, conforme a la Resolución No. 0820 del 30 de octubre de 2017 del CALENDARIO ACADEMICO A DEL AÑO 2018”

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de: Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

30 NOV 2018



PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Blanca Eugenia Martínez Angulo, PE Calidad SED

Revisó: Área Jurídica SED.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



**GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA**